

BASES ESPECÍFICAS



Olimpiada Nacional
Escolar de Matemática
ACEROS AREQUIPA

2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO C
OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE
MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA

OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA

1. PRESENTACIÓN

Mediante la Resolución Ministerial N.º 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N.º 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa (ONEM-AA).

La ONEM es un evento académico en el que participan estudiantes del nivel secundaria de la EBR, para resolver problemas usando estrategias, conocimientos y habilidades matemáticas, poniendo especial énfasis en su uso creativo, y propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos mediante la sana competencia, el compañerismo y la amistad estudiantil.

Este concurso se implementa con el soporte estratégico de Aceros Arequipa, en el desarrollo y la organización de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática en el marco del convenio N.º 004-2025-MINEDU o aquel que lo reemplace.

2. CATEGORÍAS, NIVELES Y MODALIDADES

Participan estudiantes varones y mujeres del 1.º al 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR de las II. EE. públicas y privadas del ámbito de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de los Gobiernos Regionales y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

2.1 Categorías de participación

- **Alfa:** estudiantes de II. EE. públicas.
- **Beta:** estudiantes de II. EE. privadas.

2.2 Niveles de participación

- **Nivel 1:** 1.º y 2.º grado de Educación Secundaria de la EBR.
- **Nivel 2:** 3.º y 4.º grado de Educación Secundaria de la EBR.
- **Nivel 3:** 5.º grado de Educación Secundaria de la EBR.

2.3 Modalidades de participación

Este año, en las etapas UGEL y DRE, los estudiantes clasifican y participan en la categoría (Alfa y Beta) que les corresponde según su nivel. En la etapa Nacional, se establece un grupo único de participación y compiten entre sí los estudiantes de II. EE. públicas y privadas según los niveles de participación.

El detalle de la clasificación de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se precisa en los anexos C8 y C9 de las presentes bases.

2.4 Modalidades de aplicación de las pruebas

Las pruebas de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial, según las orientaciones específicas que serán entregadas por la Comisión Organizadora Nacional, previamente a cada etapa.

3. ETAPAS DE CLASIFICACIÓN

La ONEM-AA se realiza en cuatro etapas:

Etapa	Descripción
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el 1.^{er}, 2.^o, 3.^{er}, 4.^o y 5.^o grado de Educación Secundaria de la EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de II. EE. mixtas, clasifican dos (2) estudiantes varones y dos (2) estudiantes mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada I. E. conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes: seis (6) varones y seis (6) mujeres de la EBR. - En el caso de II. EE. solo de varones o solo de mujeres, clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De esta manera, cada I. E. conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR. ▪ Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el numeral 10 (Acreditación) de las bases de los CE, para su participación en las siguientes etapas.
UGEL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participan los estudiantes clasificados de la etapa I. E. e inscritos en el SICE. ▪ Clasifican a la etapa DRE, los estudiantes que ocupen el 1.^{er}, 2.^o, 3.^{er} y 4.^o lugar en el nivel 1, 2 y 3 por cada categoría de participación (Alfa y Beta). ▪ Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por doce (12) estudiantes en cada categoría (Alfa y Beta): cuatro (4) del nivel 1, cuatro (4) del nivel 2 y cuatro (4) del nivel 3, haciendo un total de veinticuatro (24) estudiantes clasificados a la etapa DRE. ▪ La UGEL deberá acreditar la participación de los ganadores mediante una resolución directoral, la cual deberá remitir a la DRE/GRE. ▪ El diagrama del proceso clasificatorio se muestra en el Anexo C9.
DRE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desarrolla en el ámbito de cada DRE/GRE o la que haga sus veces. ▪ Clasifican para la etapa Nacional, los estudiantes que ocupen el primer o los primeros lugares del nivel y la categoría en los que participaron, según la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con los rangos y la distribución establecida en relación a la población estudiantil por cada región, según el Anexo C8. ▪ El director o gerente regional de Educación o quien haga las veces emite una resolución que acredite a los estudiantes de la etapa DRE y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa Nacional.
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desarrolla con los estudiantes clasificados de la etapa DRE y es organizada por el MINEDU.

4. SOBRE LOS GANADORES, EL RECONOCIMIENTO Y LA PREMIACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL

4.1 Sobre los ganadores y el reconocimiento

En la etapa Nacional, son setenta y dos (72) estudiantes ganadores, a quienes se les reconoce con medallas y diplomas, al igual que a sus docentes. Asimismo, se entrega un trofeo para la I. E., según el cuadro consolidado de puntajes:

Nivel	Cuadro medallero		
	Medalla de oro	Medalla de plata	Medalla de bronce
Nivel 1	4	8	12
Nivel 2	4	8	12
Nivel 3	4	8	12
Total por grupo medallero	12 medallas de oro	24 medallas de plata	36 medallas de bronce

Cabe resaltar que el reconocimiento a los docentes asesores de estudiantes ganadores incluye la emisión de la Resolución Ministerial de Felicitación, previa evaluación y validación de los requisitos establecidos en el numeral 11.1 de las bases de los Concursos Educativos.

4.2 Sobre los premios

Los premios adicionales en la etapa Nacional para los cuatro (4) mejores puntajes por cada nivel son establecidos por Aceros Arequipa en el marco del convenio N.º 004-2025-MINEDU o aquel que lo reemplace.

5. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ONEM-AA

Se constituirá una Comisión Organizadora en cada etapa del CE con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de la ONEM-AA, de acuerdo con lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la Comisión Organizadora según etapa
I. E.	Está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU y un (1) docente de Matemática.
UGEL	Se constituye una Comisión Organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El director de la IGED o la persona que designe, quien preside la comisión ▪ El especialista responsable de la ONEM-AA. ▪ Dos (2) especialistas de Matemática o de áreas afines ▪ Un (1) especialista de Informática
DRE	Se constituye una Comisión Organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El director de la IGED o la persona que designe, quien preside la comisión ▪ El especialista responsable de la ONEM-AA ▪ Dos (2) especialistas de Matemática o de áreas afines ▪ Un (1) especialista de Informática
Nacional	Tres (3) representantes del MINEDU conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El director de la DEFID o quien designe, quien la preside ▪ Dos (2) representantes de la Dirección de Educación Secundaria del área de Matemáticas

6. FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Etapa	Funciones
I. E.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa I. E. de acuerdo con el cronograma establecido en el presente CE. ▪ Promover la difusión del CE, para garantizar la participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes categorías y niveles. ▪ Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de la ONEM-AA. ▪ Recepcionar la prueba y la clave de respuestas de parte del especialista de la UGEL y garantizar la reproducción de la misma para su aplicación. ▪ Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, verificar el cotejo de respuestas. ▪ Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la Comisión Nacional para la ejecución de la etapa I. E. de la ONEM-AA.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la oportuna inscripción en el SICE de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.
UGEL y DRE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la difusión del CE, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. ▪ Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de la ONEM-AA, que contenga objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. ▪ Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia y un desarrollo oportuno, asegurando la integridad de todos los participantes. ▪ Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, verificar el cotejo de respuestas. ▪ Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la Comisión Nacional para la ejecución de la etapa UGEL y DRE de la ONEM-AA. ▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. ▪ Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. ▪ Enviar a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de los estudiantes ganadores y sus respectivos docentes asesores, debidamente firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del CE. De no enviarse, no será posible su participación.
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la ONEM-AA en la etapa Nacional. ▪ Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de la ONEM-AA. ▪ Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa Nacional y emitir las resoluciones de felicitación a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de dicha etapa. ▪ Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar el normal desarrollo del CE. ▪ Publicar en la web del CE los resultados de los ganadores a nivel nacional.

7. SOBRE LAS PRUEBAS DE LA ONEM-AA

- Las pruebas de las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial en las instalaciones que determine cada Comisión Organizadora, según corresponda.
- En todos los casos se emitirán orientaciones específicas para la ejecución de todas las etapas, las cuales serán remitidas por la Comisión Organizadora Nacional oportunamente.
- Las pruebas de la etapa I. E. y UGEL consideran estrictamente situaciones del contexto intra y extramatemático en función al enfoque centrado en la resolución de problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y las capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el análisis y el uso de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.
- A partir de la etapa DRE, las evaluaciones se ajustan progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, teniendo como base el enfoque del área de Matemática, los cuales son informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a los estudiantes clasificados en la etapa Nacional.
- Las pruebas en las etapas I. E., UGEL y DRE se tomarán en simultáneo a todos los participantes a nivel Nacional y no podrán ser reprogramadas.

7.1 Aplicación excepcional de la prueba en distinta jurisdicción en la etapa UGEL y DRE y condiciones de la etapa Nacional

En caso de que un estudiante, por motivos debidamente justificados, tales como viaje de estudios, razones de salud u otros de naturaleza similar, no pueda presentarse a la aplicación de la prueba en la UGEL o DRE/GRE de su jurisdicción, se autoriza, de manera excepcional, su participación en una UGEL o DRE/GRE distinta a la de su jurisdicción.

Dicha autorización se otorga a partir de una solicitud previa debidamente sustentada y sujeta a la coordinación entre la Comisión Organizadora de la UGEL o DRE/GRE a la que pertenece el estudiante y la Comisión Organizadora de la IGED donde se le aplicará la prueba, conforme a la fecha y hora que esta última establezca y de acuerdo con la categoría y el nivel de participación del estudiante. Según sea el caso, corresponde al docente asesor, a los padres de familia o al apoderado del estudiante garantizar su asistencia puntual a la sede designada para la aplicación de la prueba, de acuerdo con la programación establecida.

El incumplimiento de esta obligación exime de responsabilidad a la Comisión Organizadora de la UGEL o DRE/GRE y a la Comisión Organizadora Nacional respecto de la inasistencia del estudiante.

Para la etapa Nacional, todos los estudiantes participantes deberán presentarse obligatoriamente en la fecha y hora programadas por la Comisión Organizadora Nacional para la aplicación de la prueba. No se admitirán reprogramaciones bajo ninguna circunstancia. En dicha etapa, la evaluación se iniciará y desarrollará de manera simultánea para todos los participantes en los tres (3) niveles.

8. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS ONEM-AA

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles son contratadas por el MINEDU mediante un servicio de formulación de pruebas para la ONEM-AA, elaboradas por una institución o un profesional especializado en la didáctica de la Matemática, que cuente con experiencia en la enseñanza en aula y la elaboración de ítems centrados en el enfoque de Resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de conocimientos matemáticos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos. Asimismo, esta institución o profesional debe contar con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas de Matemática, cuya labor será supervisada por los responsables del área de Matemática de la DES de la DIGEBR del MINEDU.

Dependiendo de las etapas, las pruebas tienen las siguientes características:

Etapa	Características
I. E.	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de cantidad», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de forma, movimiento y localización», y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de Matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
UGEL	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de cantidad», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre», dos (2) preguntas de la competencia «Resuelve problemas de forma, movimiento y localización», y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de Matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
DRE	Consta de diez (10) ítems: estructurada por ocho (8) ítems de respuesta construida cerrada y dos (2) preguntas de respuesta abierta para cada nivel , con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de Matemática, que permite la combinación de varias competencias propias del área. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
Nacional	Consta de cuatro (4) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de Matemática. La prueba tiene una duración de cuatro (4) horas.

9. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ONEM-AA

- El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, es de cien (100) puntos.
- En la etapa I. E., UGEL y DRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos.
- En la etapa Nacional, la prueba es para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema es de veinticinco (25) puntos.
- La publicación de resultados para la etapa UGEL y DRE se realiza a los tres (3) días hábiles de culminadas las evaluaciones, a través de la página web o las redes sociales oficiales de las IGED.
- En la etapa Nacional, luego de haber rendido las pruebas, el Jurado Calificador emitirá los resultados en el marco de la ceremonia de premiación a realizar en la ciudad de Lima.
- Los resultados de la etapa Nacional son publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- La Comisión Organizadora de cada etapa puede designar veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con las II. EE. participantes en la prueba. En todas las etapas, los veedores deben ser designados por la Comisión Organizadora.

10. JURADO CALIFICADOR

10.1 Conformación

- Para la etapa I. E., UGEL y DRE, la Comisión Organizadora podrá designar a un equipo de veedores (docentes o profesionales del área que no tengan ningún vínculo con los participantes) que estarán presentes durante la prueba para monitorear su desarrollo y, culminada la misma, los veedores verificarán el cotejo de respuestas realizado.
- Para la calificación de las pruebas en las etapas I. E., UGEL y DRE, cada Comisión Organizadora designará a un equipo de especialistas pedagógicos del área de Matemática.
- En caso de empates en las etapas I. E., UGEL y DRE, se deberá tener como prioridad el tiempo de desarrollo de los participantes. En caso de empate en puntaje y tiempo, se deberá realizar el desempate con la resolución de dos (2) preguntas extras, que la Comisión Organizadora Nacional enviará para estos casos específicos, posterior a las pruebas.
- Solo se pueden cubrir los cupos asignados en cada etapa y no se contempla la participación de más estudiantes. No podrán clasificar a la siguiente etapa aquellos participantes que hayan obtenido como resultado en la prueba cero (0) puntos de calificación.
- La etapa Nacional se desarrolla en la ciudad de Lima de manera presencial, es supervisada por la DEFID y la DES en coordinación con la Comisión Nacional de la ONEM-AA; así, la calificación consta de dos fases:
 - La primera fase o fase de revisión preliminar: en la cual un máximo de treinta y seis (36) calificadores debidamente seleccionados y con experiencia en olimpiadas de Matemáticas evalúan el desarrollo de cada problema en grupos de máximo tres (3) personas por pregunta, a quienes se les brinda las pautas para la revisión y observa el proceso de acuerdo con el Anexo C10.
 - La segunda fase o fase de revisión final: es una revisión final de las pruebas y puntajes obtenidos en la primera fase. Está a cargo de cuatro (4) profesionales, como máximo, altamente calificados con experiencia y méritos reconocidos, quienes son considerados como los miembros principales del Jurado Calificador y entregan las fichas de evaluación (Anexo C11) y el acta de resultados (Anexo C12).

10.2 Funciones del Jurado Calificador

- El Jurado Calificador asume la responsabilidad de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las bases, los criterios y las especificaciones técnicas que la Comisión Organizadora Nacional establezca.
- Los fallos del Jurado Calificador son inapelables.
- Los ganadores constan en el acta de resultados (Anexo C12), la cual es elevada para ser refrendada por la Comisión Organizadora respectiva para su posterior publicación en los medios establecidos.

11. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y los

docentes se detallan en las bases.

- El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>
- Para la etapa I. E., el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes; asimismo, previo a ello, debe completar la ficha estadística de estudiantes participantes (Anexo C5). Para la etapa UGEL y DRE, cada Comisión Organizadora se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y la contraseña generados por la DEFID.
- Es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la I. E verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso de que exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la Comisión Organizadora de la etapa I. E deberá comunicar al correo de contacto (onem@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos en las bases son resueltos por las DRE/GRE y UGEL en las etapas que correspondan.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa Nacional son resueltos por la Comisión Organizadora de dicha etapa.
- En caso de que exista una variación respecto a la implementación del presente CE, el MINEDU emitirá orientaciones específicas para su desarrollo; por lo tanto, las UGEL o DRE/GRE deben velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en las orientaciones emitidas, a fin de garantizar el desarrollo homogéneo de dichas etapas a nivel nacional.
- En caso de que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE, estas deben ser reportadas a través del correo onem@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo las 11:59 p. m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora respectiva.
- Cada estudiante clasificado a la etapa Nacional está acompañado de un docente asesor, quien debe estar incluido en la resolución directoral regional que acredita a los estudiantes y docentes asesores según se establece en el cuadro de clasificación a la etapa Nacional.
- Para la participación de cada delegación y los detalles del traslado a la ciudad de Lima, se elaborará un instructivo específico.

13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Correo electrónico para consultas: onem@minedu.gob.pe
- WEB: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/64318-xx-olimpiada-nacional-escolar-de-matematicas-onem>

14. ANEXOS

Anexo C1: Ficha de inscripción

Anexo C2: Credencial

Anexo C3: Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Anexo C4: Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Anexo C5: Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E)

Anexo C6: Declaración jurada del docente asesor

Anexo C7: Acta de compromiso del docente asesor

Anexo C8: Cuadro de distribución de participantes por regiones para la etapa Nacional

Anexo C9: Diagrama del proceso clasificatorio

Anexo C10: Formato de evaluación del Jurado Calificador - primera fase: etapa Nacional

Anexo C11: Formato de evaluación del Jurado Principal - segunda fase: etapa Nacional

Anexo C12: Acta de resultados

Anexo C13: Ficha única de reclamos (FUR)

- Los anexos en formato editable para la participación y el desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: [**https://acortar.link/3C6Z8z**](https://acortar.link/3C6Z8z)
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (C1, C2, C6), debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E.

**Anexo C1
Ficha de inscripción**

DRE: _____ UGEL: _____ Nivel: _____ Categoría: _____
 I. E.: _____ Código modular: _____
 Dirección: _____ Distrito: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Datos del estudiante					Datos de su docente asesor				
Apellidos	Nombres	N.º de documento	Grado	Puntaje	Apellidos	Nombres	N.º de documento	Celular	Correo electrónico

Datos del apoderado				
Apellidos	Nombres	N.º de documento	Celular	Correo electrónico

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la I. E. y cargada nuevamente en el SICE.

Anexo C2 Credencial

El director de la I. E. _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE/GRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que _____ se desempeña como docente asesor del estudiante _____ del _____ grado de Educación Secundaria, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N.º _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA.

Director de la I. E.
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la I. E.

Anexo C3

Carta de compromiso del padre o la madre de familia, el tutor o el apoderado

Quien/es suscribe/n el presente documento declara/n bajo juramento ser quien/es ejerce/n la patria potestad o tutela del/de la estudiante _____, identificado/a con DNI N.º _____, quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi/nuestro/a hijo/a o tutelado/a participar libremente en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa - ONEM-AA, en la categoría única, nivel _____, en representación de la I. E. _____, UGEL _____, DRE/GRE _____, para lo cual autorizamos su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/amos que se me/nos ha/n explicado oralmente o hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/emos las características de este. Además, asumiré/emos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro/a menor hijo/a o tutelado/a durante su participación en el concurso en mención.

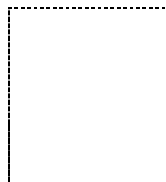
_____, _____ de _____ de _____

Nombres y apellidos: _____.

DNI (), CE (), otros () N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital



Nombres y apellidos: _____.

DNI (), CE (), otros () N.º: _____.

Dirección: _____

Firma y huella digital



Consignar los nombres y la huella digital del padre, la madre o ambos que ejerzan la patria potestad o de la/s persona/s que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo C4

Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado/a con DNI (), CE (), otros () N.º _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del/ de la estudiante _____ identificado/a con DNI (), CE (), otros () N.º _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA, sin restricción de tiempo ni de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Firma del padre de familia, tutor legal
o apoderado del estudiante

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, ____ de _____ de _____.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

Anexo C5
Ficha estadística de estudiantes participantes (etapa I. E.)

Etapa: **I. E.**
 DRE/GRE: _____
 UGEL: _____
 I. E.: _____
 Tipo de gestión: _____

Total de estudiantes de la II. EE./EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Total de estudiantes NP		
Niveles		Total de estudiantes participantes
Nivel 1		
Nivel 2		
Nivel 3		
Total general		

 Firma del presidente de la
 Comisión Organizadora de la I. E.

Anexo C6
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado/a con DNI (), CE (), otro () N.º _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____, región _____, declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

En la ciudad de _____, _____ de _____ de _____.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____
(Idéntica al DNI)

Anexo C7
Acta de compromiso del docente asesor

Yo, _____, identificado/a con DNI (), CE (), otro () N.º _____, docente de la institución educativa _____ UGEL _____, región _____, como docente asesor del/de la estudiante participante en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según la fecha de la aplicación de la prueba, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (**Anexo C3**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados del estudiante participante.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo: _____

En señal de conformidad y en cumplimiento con lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

Anexo C8

Cuadro de distribución de participantes por regiones para la etapa Nacional

Conformación de equipos para la cuarta etapa, de acuerdo con la población escolar

Rango 1 Hasta 50 000 estudiantes	Rango 2 De 50 000 hasta 100 000estudiantes	Rango 3 De 100 000 hasta 300 000 estudiantes	Rango 4 Más de 300 000 estudiantes
Equipos de seis (6) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de nueve (9) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de doce (12) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:	Equipos de quince (15) estudiantes entre las categorías de Alfa y Beta:
Alfa: ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 1 estudiantes del nivel 3	Alfa: ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	Alfa: ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	Alfa: ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 4 estudiantes del nivel 3
Beta ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 1 estudiantes del nivel 3	Beta ✓ 1 estudiantes del nivel 1 ✓ 1 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	Beta ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 2 estudiantes del nivel 3	Beta ✓ 2 estudiantes del nivel 1 ✓ 2 estudiantes del nivel 2 ✓ 3 estudiantes del nivel 3
1. Amazonas	1. Áncash	1. Arequipa	1. Lima Metropolitana
2. Apurímac	2. Ayacucho	2. Cajamarca	
3. Huancavelica	3. Callao	3. Cusco	
4. Madre De Dios	4. Huánuco	4. Junín	
5. Moquegua	5. Ica	5. La Libertad	
6. Pasco	6. Lima Provincias	6. Lambayeque	
7. Tacna	7. Loreto	7. Piura	
8. Tumbes	8. San Martín	8. Puno	
9. Ucayali			
9 x 6 = 54	8 x 9 = 72	8 x 12 = 96	1 x 15 = 15

Total: 237 estudiantes participantes.

Anexo C9

Diagrama del proceso clasificatorio

- **Etapa Institución Educativa**

Participan todos los estudiantes de Educación Secundaria de las II. EE. públicas y privadas del país.

- En el caso de colegios mixtos: clasifican dos (2) estudiantes hombres y dos (2) estudiante mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (nivel 1, nivel 2 y nivel 3). De esta manera, cada I. E. conformará 3 equipos con un total de doce (12) estudiantes: seis (6) hombres y seis (6) mujeres de la EBR.
- En el caso de colegios solo de hombres o solo de mujeres: clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (nivel 1, nivel 2 y nivel 3). De esta manera, cada I. E. conformará tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.

- **Etapa UGEL**

- Intervienen delegaciones de las II. EE de cada UGEL, compitiendo según su nivel, la categoría es Alfa (entre II. EE. públicas) y Beta (entre II. EE. privadas).
- Se clasifican para la tercera etapa los estudiantes que ocupen el 1.^{er}, 2.^o, 3.^{er} y 4.^o lugar en el nivel 1, 2 y 3 por cada categoría (Alfa y Beta).
- De este modo, los estudiantes que representan a la respectiva UGEL en la etapa DRE están conformados por dos equipos (Alfa y Beta), cada equipo por doce (12) estudiantes: cuatro (4) del NIVEL 1, cuatro (4) del NIVEL 2 y cuatro (4) del NIVEL 3, haciendo un total de veinticuatro (24) estudiantes clasificados de las II. EE. públicas y privadas según el orden de mérito.

Cantidad de estudiantes clasificados a la etapa DRE por categoría y nivel				
Categoría	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Delegación de la UGEL
ALFA	4	4	4	12
BETA	4	4	4	12
Total	8	8	8	24

- **Etapa DRE:**

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada DRE/GRE o quien haga las veces compitiendo según su categoría y nivel.
- Clasifican para la cuarta etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares del nivel y la categoría en los que participaron, en la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con lo establecido en el **Anexo C8**.
- La delegación representativa de cada región está integrada por tres equipos (nivel 1, 2 y 3) de cada categoría (Alfa y Beta).

Distribución de estudiantes por nivel y región según rango							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Estudiantes por región
Rango	Alfa	Beta	Alfa	Beta	Alfa	Beta	
1	1	1	1	1	1	1	6
2	1	1	2	1	2	2	9
3	2	2	2	2	2	2	12
4	2	2	2	2	4	3	15

- **Etapa Nacional**

Intervienen las delegaciones de cada DRE/GRE o quien haga sus veces compitiendo en una sola categoría (Única) en la evaluación final.

- 1.º puesto: se declaran ganadores a los cuatro (4) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría Única, por cada nivel.
- 2.º puesto: se declaran ganadores a los siguientes ocho (8) estudiantes que continúen en la lista, según el puntaje obtenido de la categoría Única, por cada nivel.
- 3.º puesto: se declaran ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría Única, por cada nivel.
- Para la etapa Nacional, cada estudiante será acompañado por un docente asesor, quien asumirá la responsabilidad de acompañar y representar bajo responsabilidad al estudiante participante.
- El docente asesor debe estar incluido en la resolución directoral regional de acreditación y debe estar registrado en el SICE oportunamente.

Los estudiantes ganadores de la etapa nacional son considerados según el siguiente cuadro:

Nivel	Cuadro de estudiantes ganadores por puesto		
	1.º puesto	2.º puesto	3.º puesto
Nivel 1	4	8	12
Nivel 2	4	8	12
Nivel 3	4	8	12
Ganadores por puesto	12 estudiantes	24 estudiantes	36 estudiantes

Anexo C10
Formato de evaluación del Jurado Calificador - primera fase: etapa Nacional

Nivel: _____ Aula: _____

N.º	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Cuadro de firmas

Pregunta N.º 1	Nombres y apellidos	Firma
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 2		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 3		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N.º 4		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		

Anexo C11
Formato de evaluación del Jurado Principal - segunda fase: etapa Nacional

Nivel: _____ Aula: _____

N.º	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Observaciones:

Nombres y apellidos
DNI:
Jurado principal N.º 1

Nombres y apellidos
DNI:
Jurado principal N.º 2

Nombres y apellidos
DNI:
Jurado principal N.º 3

Nombres y apellidos
del veedor
DNI:
Jurado principal N.º 4

Anexo C12
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____ con fecha _____ de _____, a horas _____, durante el proceso de evaluación de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa – ONEM-AA de la etapa _____, de la categoría Única, del nivel _____, el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

N.º	Nombres y apellidos del estudiante	I. E.	UGEL	DRE/GRE	Puesto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Jurado 1
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 2
Nombres y apellidos:
DNI:

Jurado 3
Nombres y apellidos:
DNI:

Anexo C13
Ficha única de reclamos (FUR)

Información general

Especificar el nivel de participación (según sea el caso):

Categoría: Única Nivel: _____
Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____
DRE/GRE: _____ UGEL: _____
Región: _____ Provincia: _____
Distrito: _____ Nombre de la I. E.: _____

Motivos del reclamo: marcar con un aspa (X) el motivo específico del reclamo a presentar

- Inconformidad con el resultado o la calificación.
 Inconformidad con la Organización.
 Incumplimiento de las Bases de la ONEM-AA.
 Otro motivo del reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____
.DNI () CE () otros () N.º _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo, no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CE Y CRONOGRAMA ESPECÍFICO ONEM-AA

————— 2026 —————



**ON
EM**

Olimpiada Nacional
Escolar de Matemática
ACEROS AREQUIPA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2026

Concurso Educativo	Etapa I. E.		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional					
	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Nacional	Inicio	Final			
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministeri al N.º 083-2026-MINEDU	Hasta el último día de inscripción de la etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases al 8 de julio	13 de julio	17 de julio	Del 20 al 31 de julio	10 de agosto	14 de agosto	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 17 al 20 de agosto	7 de setiembre	11 de setiembre			
XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa			Del 15 julio al 12 de agosto	17 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	31 de agosto	4 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	9 de octubre	13 de octubre			
Juegos Florales Escolares Nacionales			Del 15 de julio al 5 de agosto	11 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	2 de setiembre	10 de setiembre				Del 11 al 18 de setiembre	17 de octubre	24 de octubre			
XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka			Del 24 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	25 de setiembre				Del 28 de setiembre al 7 de octubre	5 de noviembre	8 de noviembre			
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee			Desde el 15 de julio al 18 de agosto	24 de agosto	28 de agosto	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	2 de octubre	Del 5 al 9 de octubre	9 de noviembre	13 de noviembre
Concurso Nacional Crea y Emprende			Del 16 de agosto al 9 de setiembre	14 de setiembre	18 de setiembre	Del 21 al 25 de setiembre	28 de setiembre	7 de octubre				Del 12 al 23 de octubre	17 de noviembre	20 de noviembre			
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción		21 de octubre (Ver detalle en las bases específicas).	No aplica.	26 de octubre	30 de octubre	No aplica.	3 de noviembre	6 de noviembre	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	9 de noviembre	26 de noviembre			
Concurso La Buena Escuela	Etapa I				Etapa II				Etapa III								
	Desde la aprobación de las bases			Hasta el 30 de junio			Del 15 de julio		Hasta el 28 de agosto		Del 17 de agosto			Hasta el 25 de setiembre			

La DEFID podrá actualizar el presente cronograma en caso de necesidad debidamente justificada, previa autorización del VMGP. Dicha actualización es comunicada a las IGED mediante oficio por la instancia correspondiente.

4. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE LAS XXII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICAS – ACEROS AREQUIPA PARA EL AÑO 2026

Cronograma ONEM-AA 2026	
Etapa I. E.	Fechas
Preparación previa a la toma de la prueba.	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
Toma de la prueba en las II. EE. de manera simultánea a nivel nacional	8 de julio
Publicación de resultados de la etapa I. E.	13 de julio
Inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Del 15 de julio al 12 de agosto
Etapa UGEL	
Toma de la prueba de la etapa UGEL	Del 17 al 21 de agosto
Publicación de resultados de la etapa UGEL	24 de agosto
Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa DRE	Del 24 al 28 de agosto
Etapa DRE	
Taller de reforzamiento de la etapa DRE	Del 24 al 28 de agosto
Toma de la prueba de la etapa DRE	Del 31 de agosto al 4 de setiembre
Publicación de resultados de la etapa DRE	9 de setiembre
Inscripción de los clasificados en el SICE para la etapa Nacional	Del 14 al 18 de setiembre
Etapa Nacional	
Taller de reforzamiento de la etapa Nacional	Del 21 al 25 de setiembre
Toma de la prueba de la etapa Nacional	Del 9 al 13 de octubre
Publicación de resultados finales en la web	
	20 de octubre